

## Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<i>La Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, precisa las cuotas y tarifas, así como los conceptos de ingreso que la Hacienda Pública tiene derecho a percibir, con el objeto de obtener la consolidación de un sistema de recaudación municipal que mantenga sus finanzas públicas sanas y transparentes.</i>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<i>Los ingresos se obtienen de los conceptos que marca la Ley de Hacienda Pública para los Municipio del Estado de Michoacán, los cuales son: impuestos, contribuciones, derechos, productos, venta de bienes y servicios, participaciones y aportaciones federales, y en su caso prestamos otorgados, sin embargo, este último concepto no lo tenemos contemplado para el Municipio.</i>
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<i>El Municipio es el nivel de gobierno que mantiene el contacto más cercano con la población, también es el ente público que tiene la obligación de cumplir de manera efectiva con las responsabilidades que la propia ley le impone, para esto es indispensable conjuntar voluntades, esfuerzos y principalmente, es necesario contar con los medios económicos que permitan sufragar los programas, proyectos, obras y acciones destinados a atender los servicios públicos y los justos reclamos sociales. Es por ello que con el presupuesto de egresos se programa el destino de los recursos obtenidos por el Municipio.</i>
¿En qué se gasta?	<i>El gasto se divide principalmente en dos grandes rubros, GASTO DE INVERSIÓN y GASTO CORRIENTE. El primero, esta compuesto por la obra pública ejecutada, así como la compra de bienes muebles e inmuebles. Y el segundo concepto, gasto corriente, corresponde al gasto propio de las operaciones que se ejecutan para poder brindar a la ciudadanía los servicios públicos.</i>
¿Para qué se gasta?	<i>Para poder lograr un desarrollo económico y social en el Municipio.</i>
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	<i>La documentación e informes estarán publicados en la página de internet oficial del Municipio.</i>

Municipio de Nuevo Parangaricutiro, Mich.

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

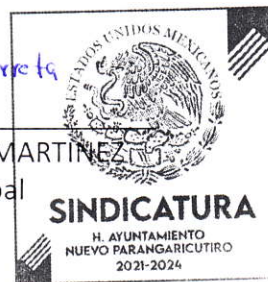
Al 31 del Mes de ENERO del Año 2022

¿En qué se gasta?	Importe
Total	80,191,355.90
Servicios Personales	32,950,007.56
Materiales y Suministros	10,027,681.68
Servicios Generales	11,070,959.79
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,159,079.21
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,111,000.00
Inversión Pública	16,797,093.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	1,075,534.66

DR. JESUS ANTONIO ESPINOZA ROCHIN  
Presidente Municipal



C. NELIDA LEGORRETA MARTINEZ  
Sindico Municipal



L.C. EDGAR SAID NÚÑEZ CASTREJÓN  
Tesorero Municipal



LIC. MARIA GUADALUPE CONTRERAS  
MURILLO  
Contralor Municipal





Municipio de Nuevo Parangaricutiro, Mich.

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Al 31 del Mes de ENERO del Año 2022

Origen de los Ingresos	Importe
<b>Total</b>	<b>80,191,355.90</b>
Impuestos	1,839,220.84
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	276,450.00
Derechos	4,707,482.86
Productos	6,000.00
Aprovechamientos	2,000,099.20
Ingresos por ventas de bienes y servicios	600,000.00
Participaciones y Aportaciones	70,762,103.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00

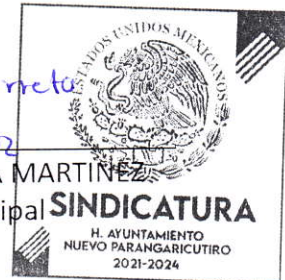
DR. JESUS ANTONIO ESPINOZA ROCHIN  
Presidente Municipal



L.C. EDGAR SAID NUÑEZ CASTREJÓN  
Tesorero Municipal

C. NELIDA LEGORRETA MARTINEZ  
Sindico Municipal

Nelida Legorreta  
Martinez



LIC. MARIA GUADALUPE CONTRERAS  
MURILLO  
Contralor Municipal

